

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIONES

Trimestre	78 pesetas
Semestre	120 —
Año	240 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	200 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclaman después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 1 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea e fracción que ocupe cada anuncio u documento oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Nadie tiene derecho más que a un solo ejemplar que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Mediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de consumo, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION TERCERA

Núm. 6.457

Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

Terminadas y liquidadas las obras de reparación de la carretera provincial de Tauste a Luceni, y procediendo a la devolución de la fianza depositada por el contratista D. Faustino Serrano Valero, esta Presidencia, por decreto del día 15 del actual, ha resuelto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación, la publicación del presente anuncio para que en el plazo de quince días, a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes contra la citada devolución de fianza por daños, deudas de jornales y materiales, etc., advirtiéndole a los señores Alcaldes en que radica la obra que deberán remitir a esta Corporación las certificaciones de las reclamaciones que existan, y que si no se reciben dentro del plazo señalado se entenderá que no existen.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1956.
El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 5.151

Extracto de los acuerdos adoptados por la Excmo. Diputación Provincial en su sesión plenaria del día 25 de febrero de 1956.

Comisión de Hacienda y Economía

Modificar el acuerdo de 28 de enero último sobre rescisión de conciertos para el pago del arbitrio sobre producción agrícola y ganadera de 1954, en el sentido de dejar subsistente el concierto celebrado con la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Sestrica.

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por el Ayuntamiento de Castejón de Arba contra el acuerdo de esta Corporación de 16 de enero último resolviendo peticiones de recurso nivelador para el año actual.

—Idem idem del Ayuntamiento de Las Cuellas.

—Idem idem del Ayuntamiento de Alarba.

—Acceder parcialmente al recurso de reposición interpuesto por el Ayuntamiento de Manchones contra la asignación de recurso nivelador para 1956.

—Informar al Excmo. Sr. Gobernador civil en el sentido de que procede

desestimar los recursos de alzada interpuestos por el Ayuntamiento de Contamina contra la resolución de las peticiones de recurso nivelador del presupuesto municipal para 1956.

—Idem idem del Ayuntamiento de Albarca.

—Idem idem del Ayuntamiento de Salillas de Jalón.

—Idem idem del Ayuntamiento de Belmonte de Calatayud.

—Idem idem del Ayuntamiento de Urriés.

—Idem idem del Ayuntamiento de Navardún.

—Informar la Ordenanza del arbitrio provincial denominado «Garapito», aprobada por el Ayuntamiento de Ainzón, en el sentido de que por parte de esta Diputación no ha de oponerse reparo alguno a la misma, ya que no afecta al arbitrio provincial sobre la producción.

—Consignar en los presupuestos de 1957 y 1958 la cantidad de 75.000 pesetas anuales como subvención al Museo Provincial de Bellas Artes autorizándole para invertirlas, así como la consignación del presente año, en el servicio de amortización e intereses del préstamo de 200.000 pesetas con

la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza.

—Adoptar determinados acuerdos en relación con la aprobación ministerial de la operación de crédito y presupuesto extraordinario de pesetas 25.059.000 para la realización de las obras de abastecimiento de aguas en los pueblos comprendidos en la Mancomunidad del Huecha.

Adicionados. — Aprobar las cuentas generales del presupuesto ordinario de esta Corporación del año 1954.

—Aprobar la cuenta de administración del patrimonio provincial del año 1954.

—Aprobar las cuentas de caudales de esta Corporación correspondientes al año 1954.

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por la Compañía de Industrias Agrícolas, S. A., contra la resolución de expediente de inspección por arbitrio sobre la producción de alcohol de 1954.

—Conceder al Ayuntamiento de Embid de la Ribera 33.026'50 pesetas por recurso nivelador para el año actual.

—No haber lugar a tramitar recurso de reposición interpuesto por el Ayuntamiento de Paniza contra la resolución de la petición de recurso nivelador.

—Idem idem del Ayuntamiento de Contamina.

—Idem idem del de Torrellas.

—Idem idem del de Daroca.

—Idem idem del de Nonaspe.

—Informar desfavorablemente el recurso de alzada interpuesto ante el Gobierno Civil por el Ayuntamiento de Daroca contra el acuerdo de esta Diputación resolviendo la petición de recurso nivelador para el año 1956.

—Idem idem del Ayuntamiento de Borja.

—Idem idem del de Ariza.

—Idem idem del de Tabuena.

—Idem idem del de Bureta.

—Idem idem del de Nonaspe.

—Idem idem del de Lucena de Jalón.

—Idem idem del de Ardisa.

—Idem idem del de Boquiñeni.

—Idem idem del de Puendeluna.

—Informar al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia en el sentido de que procede desestimar el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Sos del Rey Católico contra el acuerdo de esta Corporación resolviendo la petición del recurso nivelador.

—Idem idem del de Paniza.

—Exceptuar de subasta y concurso-subasta la adquisición de aceite, azúcar y chocolate con destino a los Es-

tablecimientos provinciales de Beneficencia, y que se efectúe por concurso.

Comisión del Consorcio de Aguas Labarta

Aprobar relación valorada y certificación número 2 de obra ejecutada en las de saneamiento de Villanueva de Gállego, importante 106.837'43 pesetas.

—Idem idem de la certificación número 3 de obra ejecutada en las de distribución de saneamiento de Santa Cruz de Grfo, importante 137.230'68 pesetas.

—Idem idem de la número 2 de obra ejecutada en las de distribución y saneamiento de Villafranca de Ebro, importante 179.506'03 pesetas.

—Idem idem de la número 3 de obra ejecutada en las de abastecimiento de Cimballa, importante 110.396'95 pesetas.

Adicionados. — Conceder a D. Fernando Duce Alcalá, contratista de las obras de abastecimiento de Paniza, prórroga para la terminación de las obras, por haberle sido encomendada posteriormente la instalación de tres fuentes públicas como ampliación de las obras que venía ejecutando.

—Aprobar relación valorada y certificación número 5 de obra ejecutada en las de abastecimiento de Brea de Aragón, importante 125.421'06 pesetas.

—Interesar del Ayuntamiento de Torrellas conformidad a la cuota de amortización de las obras de abastecimiento, señalamiento de garantía para responder del cumplimiento de dicha obligación y sobre otros extremos relacionados con la determinación de cuentas.

—Interesar del Ayuntamiento de Joraba conformidad a las cuotas de amortización de las obras de abastecimiento, señalamiento de garantía para responder del cumplimiento de dicha obligación y sobre otros extremos relacionados con la determinación de cuentas.

—Aprobar los precios contradictorios para las obras de abastecimiento de Paniza y disponer la impermeabilización de solera y ejecución de sobrolera en el depósito de reserva por cuenta del contratista.

Comisión de Sanidad, Urbanismo y Vivienda

Conceder al Ayuntamiento de Abanto un plazo improrrogable de tres meses para la presentación del proyecto de Casa del Médico Rural y Centro Primario de Higiene.

—Aprobar cuenta justificativa presentada por el Sr. Alcalde-Presidente

del Ayuntamiento de San Mateo de Gállego de la inversión dada a la subvención concedida por la Excm. Diputación con destino a la construcción de un corral en la Casa del Médico Rural y Centro Primario de Higiene, importante 5.000 pesetas.

—Idem idem del Ayuntamiento de San Mateo de Gállego de la inversión dada a la subvención concedida por la Excm. Diputación Provincial con destino a la pintura de la carpintería exterior de la Casa del Médico Rural y Centro Primario de Higiene, importante 2.500 pesetas.

—Aprobar el proyecto de construcción de la Casa del Médico Rural y Centro Primario de Higiene de Escatrón, redactado por D. Fernando Vera Ayuso, importante 182.863'83 pesetas.

Adicionados. — Aprobar el proyecto de construcción de la Casa del Médico Rural y Centro Primario de Higiene de Calcena, redactado por D. José Luis de la Figuera, importante pesetas 228.736'29.

—Fijar el número de viviendas a construir por la Excm. Diputación Provincial en los solares de su propiedad sitos en las inmediaciones del Paseo de María Agustín, dentro del Plan del Instituto Nacional de la Vivienda para 1956.

Comisión de Gobernación

Conceder al Ayuntamiento de Daroca una subvención de 5.000 pesetas.

—Informe favorable a la segregación del municipio de Mediana de Aragón del partido judicial de Pina de Ebro y agregación al de Belchite.

—Aprobar la tercera y última liquidación de obras realizadas para la instalación de la Institución "Fernando el Católico" en el nuevo Palacio Provincial, por un importe de pesetas 63.028'89.

—Devolver la fianza constituida para obras de instalación del Salón de Sesiones del nuevo Palacio Provincial al contratista D. Mariano Dueñas, importante 25.518'30 pesetas.

Adicionados. — Aprobar segunda y última liquidación de la obra ejecutada en la Biblioteca y Seminario de Estudios de la Institución "Fernando el Católico", importante la cantidad de 159.077'97 pesetas.

—Conceder al Ayuntamiento de Calatayud una subvención de 10.000 pesetas para obras sanitarias.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar la tercera y última liquidación de obras ejecutadas en los nuevos Consultorios del Hospital Provin-

cial, importante la cantidad de pesetas 95.633'22.

—Aprobar la memoria-estadística de Maternidad e Inclusa Provincial correspondiente al año 1955.

—Idem idem del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Declarar de interés general el fin a que se destina la ocupación de unas 5 hectáreas en el monte de utilidad pública número 145, denominado de "Arba y Vista de Arba", perteneciente al Ayuntamiento de Luna, y cuyo fin es dedicarlo a coto escolar de previsión "Antonio Lleó".

—Aprobar proyecto de habilitación de una Vaquería Provincial en un local sito en la finca denominada "Granja Agrícola" y disponer su ejecución por concierto directo.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Designar a D. Federico Balaguer representante de la Excm. Diputación Provincial de Huesca en el Consejo de la Institución "Fernando el Católico" en sustitución del fallecido D. Ricardo del Arco.

—Nombrar a D. Antonio Beltrán Martínez Jefe de la Sección de Etnología, y a D. José Elvira de Goicoechea Jefe de la Subsección de Estudios Biológicos de la de Ciencias Naturales de la Institución "Fernando el Católico", y aceptar la renuncia de D. Eduardo Alastuey como Jefe de la Subsección de Estudios Geológicos.

—Conceder una subvención de pesetas 10.000 al coto escolar de Daroca "Santo Tomás".

—Conceder diversas subvenciones a los cotos escolares de Alcalá de Moncayo, Plenas, Puebla de Alfindén, Erla, Montañana, Pinseque, Tobed, El Frasnó, Luna, Munébrega, Quinto de Ebro y El Frago.

Comisión de Cooperación Provincial

Aprobar el Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Servicios de la Cooperación Provincial.

—Idem idem de los justificantes presentados por el Ayuntamiento de Calatorao en relación con la inversión dada a las 15.000 pesetas que le fueron concedidas con cargo al Plan de cooperación de 1954, disponiendo el abono de la misma.

Comisión de Gobierno

Modificar las normas de la concesión de la Medalla de la Provincia.

(Sección de Personal y Plantillas)

Acreditar a D. Manuel Fernández Durán el haber anual de 24.500 pesetas que por ascenso a Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, con servicio en la Sección de Vías y Obras Provinciales, le corresponde.

—Modificar las bases para la concesión del premio de nupcialidad a los funcionarios y empleados provinciales.

—Conceder a D.^a Suceso Ruiz Cabrero la pensión de orfandad por el que fué funcionario provincial en situación de jubilado D. José Ruiz Cabrera.

—Declarar rescindida la situación laboral existente con el personal que presta servicios en la Granja Agrícola de Zaragoza, por consolidación del usufructo anterior.

—Conceder a D. José-Maria Lacruz Justes, con servicio en la Vaquería Provincial, el premio de nupcialidad.

—Desestimar instancia de D. Leoncio Viejo Mustienes, Capataz de la Sección de Vías y Obras Provinciales sometido a la legislación laboral, quien solicita la concesión del premio de nupcialidad, por no cumplir los requisitos previstos en las bases vigentes.

—Aprobar la convocatoria, normas, ejercicios y programa para la provisión, por oposición, de tres plazas de Auxiliares administrativos de la Corporación.

—Conceder a las muchachas de servicio del Hogar Infantil, de Calatayud, un aumento en el salario que perciben actualmente.

—Designar a D. Antonio Diez Gracia como Practicante sustituto del titular del Hogar Infantil, de Calatayud, en ausencias, licencias y enfermedades.

—Aceptar la propuesta elevada por la Comisión especial que ha actuado en la provisión del servicio concertado de Profesor de Educación Física de la Corporación.

—Aceptar la propuesta formulada por la Comisión especial que ha actuado en la provisión de tres servicios concertados de Peritos Agrícolas, creándose una plaza de Perito Agrícola (temporal) en la plantilla de funcionarios provinciales, y reduciendo a dos el número de los concertados.

—Proveer por oposición la plaza de Médico Jefe del Servicio de Traumatología y Cirugía de Urgencia del Cuerpo de Médicos de la Beneficencia Provincial de Zaragoza, y aprobar la convocatoria y terna que han de ser

elevadas a la Dirección General de Sanidad.

—Idem idem del Médico del Servicio de Neuro-Psiquiatría en idénticos términos.

—Idem idem del Médico Ayudante del Servicio de Laboratorio en idénticos términos.

—Idem idem del Servicio de Médico Ayudante del Servicio de Pediatría en idénticos términos.

—Transformar la plaza de Médico Ayudante del Hogar Pignatelli, del Cuerpo de Médicos de la Beneficencia Provincial de Zaragoza, otorgándole categoría de Médico Jefe del Servicio, por aplicación del artículo 113 del Reglamento de los Servicios Benéfico-Sanitarios de la Corporación.

—Aprobar la convocatoria, normas, ejercicios y programa que han de regir en la provisión, por oposición, de la vacante de Secretario-Contador del Hogar Infantil, de Calatayud.

—Aceptar la propuesta formulada por la Comisión especial que ha actuado en la provisión del servicio concertado de fotógrafo de la Corporación.

Zaragoza, 21 de marzo de 1956.—
El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 5.151

Extractos de los acuerdos adoptados por la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza en su sesión plenaria del día 24 de marzo de 1956.

Comisión de Gobierno

Aprobar informe relativo a la petición del Ayuntamiento de Cervera de la Cañada de segregación de su municipio del partido judicial de Ateca y su agregación al de Calatayud.

(Sección de Personal y Plantillas)

Proponer la inclusión de un vocal representante de la Dirección General de Administración Local en todos los Tribunales que se constituyan para proveer plazas vacantes en la plantilla de funcionarios provinciales.

—Aprobar convocatoria rectificadora para la provisión de la plaza de Ayudante de Ingeniero (Consortio de Aguas), temporal, por concurso.

—Idem idem de la plaza de Delinente de la Corporación por oposición.

—Resolver instancia de D.^a Asunción-Carmen Noguero y cuatro Matronas más de la Beneficencia Provincial con servicio en la Maternidad e Inclusa Provincial, solicitando la concesión de porcentaje en las estancias e intervenciones del pensionado de dicho Establecimiento.

—Resolver instancia de D. José Calvo Sabirón, Practicante de la Beneficencia Provincial, solicitando el abono de las cantidades que figura en la Ordenanza por servicio de Pensionado en la Maternidad e Inclusa Provincial, donde presta sus servicios.

—Conceder a los Ayudantes de Farmacia de la Beneficencia Provincial un aumento en el sueldo-base que disfrutan.

—Amortizando la plaza de Médico Jefe del Servicio de Tología y tres Médicos de Guardia de la Maternidad e Inclusa Provincial con efectos diferidos a 31 de mayo próximo.

—Incluir en la plantilla laboral de la Corporación (grupo C) 47 plazas de muchachas de servicio del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, con categoría de limpiadoras.

—Normalizar el régimen laboral de las muchachas de servicio del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

—Incluir en la plantilla laboral de la Corporación (grupo C) las plazas ocupadas en propiedad por los obreros del taller de la Sección de Vías y Obras provinciales.

—Abonar a D. Pedro Arnal Cavero, Maestro Director de la escuela graduada de niños "Joaquín Costa", que fué, los atrasos que en concepto de aumentos graduales le corresponden.

—Reconociendo a D. Teodoro Ríos Balaguer, Arquitecto provincial, un aumento en sus haberes, correlativo al experimentado por el Sr. Ingeniero Jefe de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

—Aceptando la propuesta formulada por el Tribunal que ha actuado en la provisión, por oposición, de una plaza de Médico Ayudante del Servicio de Odontología del Cuerpo de Médicos de la Beneficencia Provincial, y nombrar a D. Wladimiro Mundi Gallanas para ocuparla en propiedad.

—Idem idem por el que ha actuado en la provisión, por oposición, de una plaza de Médico Ayudante del Servicio de Tisiología del Cuerpo de Médicos de la Beneficencia Provincial de Zaragoza, y nombrar a D. Francisco Tello Valdívieso para ocuparla en propiedad.

—Idem idem por el que ha actuado en la provisión por oposición de una plaza de Oficial técnico administrativo de Secretaria, y nombrar a D. Germán Abalate Giménez para ocuparla en propiedad.

—Idem idem por el que ha actuado en la provisión, por oposición, de dos plazas de Delineantes de Arquitectura, y nombrar a D. Manuel La-

gunas y a D. Angel Peralta para ocuparias en propiedad.

—Idem idem por el que ha actuado en la provisión, por concurso, de una plaza de Ayudante de Montes (temporal), y nombrar a D. José Antonio Esteban Herrero para ocuparla en propiedad.

—Aprobando la convocatoria para la provisión, por concurso, de una plaza de Ayudante de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

Adicionados. — Aceptar la propuesta formulada por el Tribunal que ha actuado en la provisión, por oposición, de una plaza de Médico Ayudante del Servicio de Cirugía General del Cuerpo de Médicos de la Beneficencia Provincial de Zaragoza, y nombrar a D. Angel Duplá Marco para ocuparla en propiedad.

—Declarar a D. Mariano Alvira Mallén como Médico Jefe interino del Servicio de Tisiología del Cuerpo de Médicos de la Beneficencia provincial de Zaragoza.

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar liquidación del presupuesto ordinario de esta Corporación del año 1955.

—Informar al Excmo. Sr. Gobernador civil de los recursos de alzada contra la resolución de los expedientes de solicitud de recurso nivelador para 1956 formulados por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Grió.

—Idem idem del Ayuntamiento de Chiprana.

—Idem idem del Ayuntamiento de Erla.

—Idem idem del Ayuntamiento de Torrellas.

—Idem idem del Ayuntamiento de Fuendetodos.

—Idem idem del Ayuntamiento de Monterde.

—Resolver los recursos de reposición interpuestos por el Ayuntamiento de Monterde contra la resolución de la Corporación en las peticiones de recurso nivelador para 1956.

—Idem idem del Ayuntamiento de Villadoz.

—Modificar la Ordenanza del arbitrio provincial sobre la producción con arreglo a la resolución de la Superioridad.

—Exceptuar de subasta y concurso subasta y adquirir por concurso artículos de vestuario con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

—Exceptuar de subasta y concurso subasta y reclamar por concurso la adquisición de vendas, gasas, algodón y esparadrapo con destino al Hos-

pital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

—Aprobar la liquidación del presupuesto especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones del año 1955.

Adicionado — Aprobar el presupuesto especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones del Estado para el año 1956.

Comisión del Consorcio de Aguas Labarta

Aprobar relación valorada y certificación num. 9 de obra ejecutada en las de conducción de aguas para abastecimiento de Paniza, importante la cantidad de 83211'47 pesetas.

Adicionados — Aprobar la relación valorada y certificación núm. 3 de obra ejecutada en las de saneamiento de Villanueva de Gallego, importante pesetas 356.000'78.

—Idem id. de la núm. 5 de obra ejecutada en las de distribución y saneamiento de Fabara, importante la cantidad de 69.396'55 pesetas.

—Aprobar la minuta presentada por la Confederación Hidrográfica del Ebro por confrontación de proyecto de saneamiento de Villanueva de Gallego, importante la cantidad de 2.500 p.as.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Acordar la resolución del convenio de 1.º de marzo de 1948 con la Caja sobre asistencia en la Maternidad provincial de beneficiarios del mismo.

—Aprobar la liquidación total de las obras de nueva distribución para clases y dormitorios en las salas posteriores de la planta principal y continuación del zocalo de la planta baja del Hogar Infantil, de Calatayud, suscrita por el Sr. Arquitecto provincial, e importante la cantidad de 144.844'30 pesetas.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Aceptar en principio el ofrecimiento hecho por el Patronato del Museo de Etnología y Ciencias Naturales de Aragón en escrito de fecha 9 de enero último.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Aprobar la liquidación del Plan de conservación de caminos vecinales correspondiente al ejercicio económico de 1955.

—Aprobar el Plan de conservación de caminos vecinales del presente ejercicio económico.

—Sacar a subasta pública las obras del proyecto de acopio de piedra machacada para la conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de

los Kms. 1 al 4, ambos inclusive, del camino vecinal núm. 692, denominados de Salvatierra de Esca a Castillonuevo, por presupuesto de 168.751'54 pesetas.

—Idem idem de los Kms. 1 al 5'231 del camino vecinal núm. 874, denominado de Moncgrillo a Lanaja, por un presupuesto de 140.615'70 pesetas.

—Idem idem de los Kms. 1 al 9 inclusive del camino vecinal núm. 628, denominado de Malpica a Biota, por un presupuesto de 251.180'36 pesetas.

—Idem idem de los Kms. 1 al 8 del camino vecinal núm. 621, denominado de Castiliscar a Soutentes, por un presupuesto de 337.777'60 pesetas.

—Idem idem de los Kms. 1 al 4 del camino vecinal núm. 611, denominado de Trasmoz a Litago, por un presupuesto de 66.221'21 pesetas.

—Idem idem de los Kms. 1 al 9'105 del camino vecinal núm. 307, denominado de Cimballa a la carretera de Cillas a Alhama, por un presupuesto de 185.028'44 pesetas.

—Idem idem de los Kms. 1 al 2 del camino vecinal núm. 105, denominado de Nonaspe a su estación de ferrocarril, por un presupuesto de pesetas 44.540'79.

—Idem idem de los Kms. 1 al 11 del camino vecinal núm. 103, denominado de Fayón a la carretera de Mequinenza a la estación de Fabara, por un presupuesto de 330.714'77 pesetas.

—Idem idem de los Kms. 1 al 4 del camino vecinal núm. 313, denominado de Purroy a la carretera de Morés a Mainar, por un presupuesto de pesetas 100.561'06.

—Idem idem de los Kms. 1 al 6 del camino vecinal núm. 305, denominado de Almochuel a empalmar con la carretera de Zaragoza a Castellón, por un presupuesto de 180.276'64 pesetas.

Comisión de Cooperación Provincial
Aprobar el presupuesto especial del Servicio de Cooperación Provincial, nivelado en 8.083.500 pesetas.

**Comisión de Sanidad,
Urbanismo y Vivienda**

Remitir a la Delegación Provincial del Instituto Nacional de la Vivienda el compromiso de dedicación a domicilio permanente de sus ocupantes las viviendas proyectadas en el Paseo de María Agustín.

—Darse por enterada la Corporación de la adjudicación de viviendas dentro del Plan de 1956 a los municipios de Alhama de Aragón, Castiliscar, Moncgrillo y Ricla.

—Dar cumplimiento a la resolución del Instituto Nacional de la Vivienda sobre la adjudicación definitiva de las obras de construcción de treinta y

ocho viviendas protegidas en la localidad de Novillas.

—Abonar con cargo al capítulo de imprevistos del vigente presupuesto provincial el importe de los honorarios de redacción de los proyectos incluidos en el Plan de 1956 del Instituto Nacional de la Vivienda, a reintegrar por la Caja de Cooperación Provincial.

(Sección de Gobernación)

Conceder una subvención de pesetas 5.000 al Ayuntamiento de Tobed para obras municipales.

—Idem idem al Ayuntamiento de Malón una subvención de 10.000 pesetas.

—Idem idem al Ayuntamiento de Plasencia de Jalón una subvención de 10.000 pesetas.

—Desestimar la petición de subvención del Ayuntamiento de Plasencia de Jalón por el derribo de un arco que cruza el camino vecinal de Bardallur a la estación de Plasencia.

Zaragoza, 6 de abril de 1956.—El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION CUARTA

Núm. 6.491

Administración de Propiedades y Contribución Territorial

Edicto de exposición al público del padrón de urbana de la capital

El padrón de edificios y solares de la ciudad de Zaragoza, sus barrios y zonas de ensanche, confeccionado para el año de 1957, a efectos del pago de la contribución urbana, queda expuesto en la Administración de Propiedades y Contribución Territorial para que puedan ser examinados por los propietarios que lo deseen durante el plazo de ocho días hábiles, contados desde la fecha de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, no admitiéndose otras reclamaciones que las que puedan referirse a errores en las operaciones aritméticas o de copia.

Lo que se hace público a los efectos expresados.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1956.
El Administrador de Propiedades,
Aurelio Royo.

SECCION QUINTA

Núm. 6.459

Distrito Forestal de Zaragoza

Las Corporaciones, municipios, entidades o particulares que deseen planta de los viveros a cargo de este Servicio pueden solicitarla a partir de esta

fecha en instancia debidamente reintegrada, dirigida al Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Zaragoza, indicando en la misma si se han de servir por el vivero de Alhama de Aragón o por el de Zaragoza (calle de Movera).

Las existencias disponibles son de las siguientes especies:

Chopo lombardo.

Chopo bordils.

Chopo eucaliptus.

Pino carrasco (Vivero de Movera).

Zaragoza, 29 de noviembre de 1956.
El Ingeniero Jefe, Eduardo Mz. de Pison.

Núm. 6.460

Dirección General de Regiones Levatauás

Por el presente se hace saber: Que habiendo sido recibidas definitivamente las obras de pintura de la iglesia parroquial de Belchite (Zaragoza), ejecutadas por D.^a Emilia García Capape, viuda de José Coim, de acuerdo con el pliego de condiciones administrativas, se ha acordado devolver a la citada señora la fianza definitiva que en su día constituyó.

Lo que se pone en conocimiento para que sepan cuantos se creyeren con derecho a reclamación contra dicha fianza derivada de las mencionadas obras, que pueden formularla ante esta Dirección General en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la presente publicación.

Madrid, 27 de noviembre de 1956.—
El Director general, José Macian.

Núm. 6.456

Fiscalía Provincial de Tasas

Cédula de notificación

En el expediente instruido por esta Fiscalía Provincial con el núm. 36.024, por irregularidades en la elaboración de pan, seguido contra Luis Colás Gracia, natural de Escatrón, hijo de Luis y Esterania, de 33 años de edad, casado, profesión industrial panadero, el cual residía en Escatrón (calle General Mola, sin número), y en la actualidad en paradero desconocido, el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, previa propuesta de esta Fiscalía Provincial de Tasas, acordó imponer a D. Luis Colás Gracia la multa de 2.000 pesetas, por acuerdo de fecha 26 de septiembre de 1956.

Y para que sirva de notificación al expresado sancionado, actualmente en

paradero ignorado, se inserta el presente haciéndole saber que si en el plazo improrrogable de ocho días a partir de la fecha de este "Boletín Oficial" no satisface la multa impuesta será propuesto para su internamiento en un campo de trabajo al objeto de extinguir el arresto subsidiario correspondiente.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1956.
El Secretario provincial, (ilegible).—
Visto bueno: El Fiscal provincial, (ilegible).

Núm. 6.481

Jefatura de Obras Públicas

Expediente de servidumbre forzosa de oleoducto en el término municipal de Cetina para la construcción del oleoducto Rota-Zaragoza

Declaradas de utilidad pública las obras de construcción del oleoducto Rota-Zaragoza por Decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros de 23 de marzo de 1956, y la urgente ocupación de los terrenos afectados por dichas obras por Decreto de la misma fecha del Ministerio de Obras Públicas, esta Jefatura, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha acordado lo siguiente:

1.º Hacer público el presente edicto en el "Boletín Oficial del Estado", en el de la expresada provincia de Zaragoza, en dos diarios de la misma capital y fijarlo en los tabloneros oficiales, haciendo pública la relación de propietarios a quienes afecta la expropiación.

2.º Comunicar a los interesados, mediante cédula, el día y hora en que se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de las respectivas fincas, debiendo advertir a los mismos que deben comparecer a dicho acto pudiendo usar de los derechos que se consignan en la regla tercera del artículo 52 del citado texto legal.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1956.
El Ingeniero Jefe, José Oriol.

Relación de propietarios de las fincas afectadas por la construcción del oleoducto de Rota a Zaragoza en el término municipal de Cetina

Número de orden, clase de finca y nombre del propietario y arrendatario

1. Secano garbanzos: Juan Pablo Martínez.
2. Secano yermo: Vicente Pelegrín Velázquez.

3. Secano rastrojo: Vicenta Horna Marco.
4. Secano yermo: Vicente Horna Marco.
5. Secano yermo: Antonio Esteban Arguedas.
6. Secano barbecho: Carlos Frax Cubero.
7. Secano barbecho: Antonio Esteban Arguedas.
8. Secano barbecho: Manuel Alcalde Moreno.
9. Secano barbecho: Joaquín Alcalde Moreno.
10. Secano rastrojo: Vicente Ibáñez Lázaro.
11. Secano rastrojo: Herederos de Antonio Fraile Nieto.
12. Secano barbecho: Herederos de Concepción Lázaro.
13. Secano rastrojo: Herederos de Antonio Fraile.
14. Secano rastrojo: Viuda de Félix Espeja Marco.
15. Secano rastrojo: Nicolás Millán Millán.
16. Secano viña: Nicolás Millán Millán.
17. Secano viña: Teresa Cerdán Velázquez.
18. Secano yermo: Gabino Millán Sánchez.
19. Secano rastrojo: Gaspar Marco Millán.
20. Secano barbecho: Teresa Cerdán Velázquez.
21. Secano rastrojo: José Mateo García.
22. Secano barbecho: Enrique Sánchez Ibáñez.
23. Secano viña: Andrés Fraile Vela.
24. Secano viña: Vicente Velilla Arco.
25. Secano yermo: Pascual Burgos Navarro.
26. Secano viña: Paula Lázaro Navarro.
27. Secano barbecho: Francisco Monge Burgos.
28. Secano barbecho: Isabel Monge Nieto.
29. Secano rastrojo: María Latorre Sanz.
30. Secano barbecho: María Latorre Sanz.
31. Secano viña: Policarpo Velilla Mateo.
32. Secano barbecho: Pascual Martínez Cano.
33. Secano viña: Crisógono Millán Millán.
34. Secano barbecho: José Marco Fraile.
35. Secano barbecho: Francisco Martínez Martín.
36. Secano rastrojo: Manuel Millán Millán.
37. Secano rastrojo: Maximino Lázaro Pérez.
38. Secano viña: Andrés Fraile Vela.
39. Secano rastrojo: Manuel Burgos Pérez.
40. Secano barbecho: Pascual Sánchez Pérez.
41. Secano rastrojo: Pascual Martínez Cano.
42. Secano rastrojo: Máximo Millán Millán.
43. Secano rastrojo: Pascual Martínez Cano.
44. Secano barbecho: Gabino Eloy Velilla.
45. Secano garbanzos: Manuel Escolano Pérez.
46. Secano barbecho: Manuel Escolano Pérez.
47. Secano yermo: Tomás Marco Fraile.
48. Secano barbecho: Clemente Martínez Burgos.
49. Secano rastrojo: Dámaso Martínez Jiménez.
50. Secano rastrojo: José Nieto Hernández.
51. Secano rastrojo: Dámaso Martínez Jiménez.
52. Secano yermo: Dámaso Martínez Jiménez.
53. Secano barbecho: Dámaso Martínez Jiménez.
54. Secano rastrojo: Félix Donoso Pelegrín.
55. Secano barbecho: Celedonio Burgos Rupérez.
56. Secano rastrojo: Vicente Velilla Arcos.
57. Secano barbecho: Herederos de Antonio Fraile.
58. Secano yermo: Herederos de Antonio Fraile.
59. Secano rastrojo: Manuel Aguilera Lázaro.
60. Secano barbecho: Manuel Aguilera Lázaro.
61. Monte pastos: Ramón González Sánchez.
62. Secano barbecho: Ramón González Sánchez.
63. Secano barbecho: Bernabé González Marruedo.
64. Secano barbecho: Manuel Aguilera Lázaro.
65. Secano rastrojo: Dámaso Martínez Jiménez.
66. Secano yermo: Manuel Aguilera Lázaro.
67. Secano barbecho: Pascual Sebastián Díaz.
68. Secano yermo: José Ibáñez Pérez.

69. Secano rastrojo: Manuel Sanchez Ibáñez.
 70. Secano viña: Inocencio Polo Aguilera.
 71. Secano rastrojo: Inocencio Polo Aguilera.
 72. Secano barbecho: Manuel Aguilera Lázaro.
 73. Secano barbecho: José Martínez Santamaria.
 74. Secano barbecho: José Martínez Santamaria.
 75. Secano yermo: Santos Velázquez Cerdán.
 76. Secano yermo: Gaspar Marco Millán.
 77. Secano barbecho: Joaquina Andaluz Hernández.
 78. Secano rastrojo: Joaquina Andaluz Hernández.
 79. Secano rastrojo: José Marco Martínez.
 80. Secano yermo: Martín Pérez Burgos.
 81. Secano rastrojo: Dámaso Martínez Jiménez.
 82. Secano barbecho: Joaquín Arcos Arcos.
 83. Monte pastos: Lorenzo Sánchez Millán.
 84. Secano yermo: Lorenzo Sánchez Millán.
 85. Secano rastrojo: José Nieto Hernández.
 86. Secano yermo: Asunción Ibáñez Andrés.
 87. Secano rastrojo: Concepción Burgos Millán.
 88. Secano rastrojo: Esteban Ibáñez Sanz.
 89. Secano barbecho: Manuel Monterde Sánchez.
 90. Secano yermo: Esteban Ibáñez Sanz.
 91. Secano rastrojo: Manuel Monterde Sánchez.
 92. Secano barbecho: Antonio Mateo Lapeña.
 93. Monte pastos: Vicenta Burgos Burgos.
 94. Secano barbecho: Pedro Esteban Arcos.
 95. Secano rastrojo: Marcelo Nieto Hernández.
 96. Monte pastos: Marcelo Nieto Hernández.
 97. Secano barbecho: Anunciación Aguilera Almazul.
 98. Secano barbecho: Antonio Burgos Millán.
 99. Secano barbecho: Higinia Moreno Romeo.
 100. Secano rastrojo: María Rupérez.
 101. Secano rastrojo: Joaquín Velilla Arguedas.
 102. Secano rastrojo: Joaquín Moros Elípe.
 103. Monte pastos: Joaquín Moros Elípe.
 104. Monte pastos: Vicente Velilla Arcos.
 105. Secano rastrojo: Vicente Velilla Arcos.
 106. Secano rastrojo: María Rupérez.
 107. Secano yermo: José Mateo García.
 108. Secano rastrojo: José Mateo García.
 109. Monte pastos: José Mateo García.
 110. Secano barbecho: Joaquín Hernández Burgos.
 111. Monte barbecho: Miguel Sánchez Almazul.
 112. Secano barbecho: Andrés Sánchez Jiménez.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1957, pudiendo presentar los se mencionan los siguientes documentos vecinos contra aquellos las reclamaciones que estimen convenientes.

Arbitrio sobre rústica y urbana

- 6.444.—Remolinos
 6.447.—Chodes

Arbitrio de rústica, urbana y pecuaria

- 6.446.—Aniñón

Arbitrio sobre consumo de vinos

- 6.447.—Chodes

Arbitrio provincial de la tasa de rodaje

- 6.437.—Calcena
 6.447.—Chodes
 6.446.—Aniñón

Censo de requisición militar

- 6.438.—Calcena
 6.439.—Paracuellos de Jiloca
 6.440.—Remolinos
 6.447.—Chodes

Expediente de transferencia de crédito

- 6.368.—La Zaida
 6.434.—Erla
 6.443.—Remolinos
 6.446.—Aniñón
 6.445.—Malanquilla

Expediente de habilitación de crédito

- 6.442.—Remolinos

Padrón de edificios y solares

- 6.449.—Navardún

Expediente de suplemento de crédito

- 6.433.—Abanto
 6.439.—Paracuellos de Jiloca
 6.521.—Atea

Presupuesto extraordinario

- 6.433.—Abanto
 6.437.—Rueda de Jalón

Presupuesto ordinario

- 6.441.—Remolinos
 6.445.—Malanquilla
 6.521.—Atea

Reparto de rústica y pecuaria

- 6.450.—Navardún

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 6.472

JUZGADO NUM. 3

D. Francisco-Alberto Gutiérrez Moreno, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo a instancia de D. Fernando Yanguas Vaisieres, representado por el Procurador Sr. Romeo, contra D. Teodoro Tello Salvatierra ("Talleres Tello"), en reclamación de cantidad, en cuyo juicio, por hallarse en ejecución de sentencia firme, se ha acordado sacar a pública licitación por vez primera ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 18 de diciembre próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Una máquina de escribir, tipo oficina, modelo 5, marca "Underwood", número 2 120 286, bastante usada. Valorada en 2.400 pesetas.

Un torno cilíndrico de uno y medio entre puntos, con su acoplamiento a transmisión, accesorios correspondientes al mismo y sin número ni marca que los distinga, en funcionamiento. Valorado en 18.000 pesetas.

Un motor eléctrico de dos caballos de fuerza, sin marca ni número a la vista, en funcionamiento. Valorado en 1.500 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar el 10 por 100 de la tasación y el documento de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, y que los bienes están en poder del propio ejecutado, domiciliado en Pamplona Es-

cuadero, 37, quien los exhibirá a quien lo desee.

Dado en Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Francisco-Alberto Gutiérrez Moreno. — El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 6.473

JUZGADO NUM. 3

D. Francisco-Alberto Gutiérrez Moreno, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo a instancia de D. Vicente Pícazo Pisa, representado por el Procurador Sr. Velasco, contra D. Manuel Giner Melero, en reclamación de cantidad, en cuyo juicio, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, se ha acordado sacar a pública licitación por vez primera, ante la sala-audiencia de este Juzgado para el día 20 de diciembre próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Una furgoneta marca "Fucort", matrícula Z-8853, en malísimo estado de conservación y fuera de uso. Valorada en 3.000 pesetas.

Una furgoneta con motor "Fiat" y carrocería "Chrysler", matrícula SA-2354, motor número 107.048, sin funcionamiento y en mal estado de uso. Valorada en 20.000 pesetas.

Un compresor para cámara frigorífica grande, sin marca a la vista y su motor acoplado de 2 HP. Valorado en 15.000 pesetas.

Una embutidora marca "Vidal", con su motor acoplado de un caballo. Valorada en 6.000 pesetas.

Una embutidora marca "Tamata", accionada a mano. Valorada en pesetas 3.000.

Una caldera de vapor, funcionamiento con carbón, de cuatro atmósferas de capacidad, sin marca visible, con su instalación de tuberías para alimentar a otras. Valorada en 6.000 pesetas.

Tres calderas de vapor, para cocimiento de embutidos, una de ellas de 400 litros de capacidad y las otras dos de unos 100 litros, las cuales se alimentan de la primera reseñada. Valoradas en 6.000 pesetas.

Una picadora de carne, marca "Vida", con su motor acoplado de 2 HP., sin marca a la vista. Valorada en pesetas 6.000.

Una picadora de carne, con su motor acoplado de 2 HP., sin marca ni números a la vista. Valorada en pesetas 6.000.

Una empastadora marca "Tigre", con su motor acoplado de 2 HP., de unos 75 litros de capacidad. Valorada en 6.000 pesetas.

Una empastadora marca "Vidal", con su motor acoplado de 1 HP. y de unos 50 litros de capacidad. Valorada en 4.600 pesetas.

Un lote de utensilios varios, propios de fábrica de embutir, juntamente con cuatro tableros que constituyen dos mesas grandes movibles. Valoradas en 1.200 pesetas.

Dos mesas de despacho, madera, tamaño corriente, una de ellas color claro y la otra color nogal, con sus cajones laterales. Valoradas en 500 pesetas.

Una máquina de escribir, tamaño oficina, marca "Alda", número 6-821365, moderna, en perfecto estado de uso. Valorada en 2.700 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en el Juzgado el 10 por 100 de la tasación y el documento de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, y que los bienes se encuentran en poder del propio ejecutado, domiciliado en esta capital (calle D. Pedro de Luna, número 27 y 29).

Dado en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Francisco-Alberto Gutiérrez Moreno. — El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 6.331

JUZGADO NUM. 4

D. Luis-Fernando Martínez Ruiz, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad en funciones en el Juzgado número 4 de la misma;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 101 de 1956 en este Juzgado tramitados a instancias de "Aceites la Flor de Aragón", Sociedad Anónima, representada por el Procurador señor Romeo, contra D. Victor Aznar García, se anunció subasta de un camión, embargado a este último, señalando para el remate el día 20 del actual y siendo inhábil el expresado día, he acordado la publicación del presente, dando por válido y reproducido el edicto inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia de fecha 8 del actual, número 255, con la salvedad de señalar para el acto

de la subasta el 20 de diciembre próximo, a las doce horas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. — El Juez, Luis-Fernando Martínez. — El Secretario accidental, José Esteve.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.370

Comunidad de Regantes del Río Piedra, de Monterde

Para tratar de los asuntos enumerados en los artículos 51, 52 y 53 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad, se convoca a Junta general de partícipes, que tendrá lugar el día 23 de diciembre próximo en los locales de esta Comunidad, a las once horas de la mañana en primera convocatoria y a las doce en segunda, si la primera no tuviera efecto por falta de número de asistentes, tomándose acuerdos en esta última, cualquiera que sea el número de concurrentes.

Monterde, 26 de noviembre de 1956.
El Presidente, Cruz Ramón.

Núm. 6.488

Hermanidad indical de Labradores y Ganaderos de Mallén

Esta Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos convoca por el presente a todos los afiliados a Asamblea plenaria para el día 16 del mes de diciembre próximo, a las once de la mañana, en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, para tratar de los asuntos reglamentarios siguientes:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Estado de cuentas del ejercicio actual.
- 3.º Memoria reglamentaria.
- 4.º Aprobación del presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el año 1957.
- 5.º Aprobación del reparto de guarderío para el año 1957.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Caso de no asistir suficiente número de afiliados para celebrarla en primera se celebrará en segunda media hora más tarde, siendo válidos los acuerdos que se tomen con el número de los que asistan.

Mallén, 30 de noviembre de 1956.—
El Jefe de la Hermanidad, Marcelino Sancho.